

## CONTRATO NOMBRES DE DOMINIO

El CLIENTE, en el momento en que completa el formulario de contratación del servicio, por medio de esta página Web, es conecedor de que está suscribiendo un contrato, y acepta y se somete expresamente a las condiciones y términos generales especificados a continuación.

El CLIENTE conoce, entiende y acepta libremente el presente contrato, tras informarse de las características de cada servicio, según se recoge en el sitio Web [www.configbox.com](http://www.configbox.com).

### PARTES CONTRATANTES

El presente contrato lo suscribe por medio de la página Web [www.configbox.com](http://www.configbox.com), de una parte, la sociedad mercantil CONFIGBOX INTERNET, S.L. con domicilio en Plaza Alquería de la Culla 4 despacho 1002, Alfafar (Valencia), 46910. España, con C.I.F. B-97802011, e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, en el Tomo 8567, libro 5855, folio 31, sección y hoja V 11789 (en adelante, CONFIGBOX).

Y de la otra parte, el CLIENTE, cuyos datos nos facilita por medio de los formularios que CONFIGBOX pone a su disposición a través de esta página Web, para proceder a la contratación del servicio libremente escogido. El CLIENTE manifiesta que los datos consignados son ciertos, veraces, vigentes y que los facilita por sí mismo, y que no es menor de edad.

**Nota.-** Todos los contratos generales de contratación de CONFIGBOX son accesibles y están disponibles permanentemente en nuestra Web [www.configbox.com](http://www.configbox.com), en el enlace condiciones de contratación, con indicación de la última fecha de actualización. Si lo desea, puede en cualquier momento descargárselos en formato *PDF*. Todos nuestros contratos cumplen con la legalidad vigente y están sometidos a la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, así como a la Ley de Condiciones Generales de Contratación (Ley 7/98) y Real Decreto 1906/1999 de contratación electrónica con condiciones generales de contratación.

### CONDICIONES Y TÉRMINOS GENERALES DE CONTRATACIÓN

#### PRIMERA.- OBJETO

1.1 El presente contrato tiene como objeto regular las condiciones y términos de los servicios de gestión y tramitación de nombres de dominio de Internet, esto es, su registro, mantenimiento,

redireccionamiento, modificación, traslado, renovación, cancelación y cualquier otro servicio, en calidad de intermediario, que pudiera prestar CONFIGBOX en un futuro ante los organismos autorizados para el registro de nombres de dominio de Internet, en nombre, por cuenta y a petición del CLIENTE.

1.2 Los dominios de Internet, objeto de los citados servicios ofrecidos por CONFIGBOX, son tanto internacionales [.COM, .NET, .ORG, .INFO, .BIZ, .NAME, .MOBI] como territoriales [.ES, .EU, .CC, .TV, .WS, .IN, .ME, .BZ]

1.3 En todo caso, CONFIGBOX actúa como INTERMEDIARIO entre el CLIENTE y los organismos autorizados, sometiéndose, así, a las normas y procedimientos previstos por la ICANN (Internet Corporation for Assigned Names and Numbers) y, a su vez, por las entidades, públicas y privadas, autorizadas por la ICANN para la gestión la base de datos correspondiente a cada nombre de dominio (Registry), como por las autoridades u organismos registrantes, nacional o internacional, pública o privado, autorizados también por la ICANN para la gestión de nombres de dominio, y para su publicación, por medio del 'WHOIS' (Registrars).

1.4 En particular, los nombres de dominio de Internet bajo el indicativo correspondiente al país de España [.ES /.COM.ES/.ORG.ES/.GOB.ES/.EDU.ES/.NOM.ES] están sometidos a las normas y procedimientos vigentes, términos y condiciones, tasas y forma de pago, así como los requisitos técnicos establecidos por la Entidad Pública Empresarial RED.ES, cuyo contenido se encuentra disponible en [www.nic.es](http://www.nic.es) (En ANEXO al presente contrato, el CLIENTE encontrará las condiciones y términos establecidas por RED.ES y que han de ser aceptadas a los efectos de registrar un nombre de dominio '.ES'). CONFIGBOX es Agente Registrador acreditado por RED.ES

1.5 Por otro lado, la solicitud de registro de nombres de dominio [.EU] se realizará atendiendo a las condiciones y términos establecidos por el Registro Europeo de Dominios de Internet (European Registry of Internet Domain Names – EURid), cuyo contenido se encuentra disponible en [www.eurid.eu](http://www.eurid.eu)

1.6 En relación con el dominio [.MOBI] se ha de conocer y aceptar los requisitos, política, procedimientos, normas y prácticas de estos dominios, tal como se recoge en la Guía de estilo de los nombre de dicho dominio (<http://www.mtld.mobi>) y consentirá que su página Web sea supervisada para comprobar el cumplimiento de las normas y

procedimientos descritos en la Guía (<http://www.mtld.mobi>). La Autoridad Registradora del dominio [.MOBI] puede modificar esta Guía. Si así fuese, el CLIENTE y/o titular cumplirá con el tiempo que se le asigne para dichos cambios.

Entre otras reglas y recomendaciones, la operatividad del dominio ha de garantizar al usuario final que los contenidos se visualizan correctamente desde los dispositivos móviles, obligándose así a las siguientes condiciones técnicas:

- XHTML Mobile Profile: que cuando se acceda al dominio .mobi desde el navegador el servidor debe dar una respuesta codificada en XHTML-MP. Esto no significa que todo el sitio debe estar redactado en XHTML-MP, es suficiente con que la página inicial lo esté.
- Dominio sin www: el dominio .mobi debe poder ser visible sin las www.
- Sin frames los sitios asociados a dominios .mobi no deben contener frames (marcos).

En caso de optar por un mtld .MOBI Premium, de los que aparecen listados en <http://mtld.mobi/content/premium-names>, ha de conocer y aceptar que el uso del mismo estará sujeto además a los términos y condiciones del Acuerdo de nombre de dominio .Mobi Premium que puede encontrar en <http://mtld.mobi/node/1135>, que se incorpora tras esta referencia.

1.7 En cuanto a los dominios [.CC, .TV, .WS, .BZ, .IN, .ME] la extensión de dominio [.cc] ha de entenderse, en un principio, como un ccTLD territorial o geográfico perteneciente a Islas Coco (Keeling), [.tv] a Tuvalu, [.ws] a West Samoa, [.bz] a Belice, [.in] a la India y [.me] a Montenegro. No obstante, se admite el registro y uso por cualquier persona jurídica o física extranjera.

En todo caso, el CLIENTE y/o titular del dominio acepta y asume las reglas que pudieran ser establecidas por la Autoridad Registradora del dominio concreto, como es eNIC Corporation, .tv Corporation, SamoaNIC (Computer Services Ltd. Samoa).

1.8 CONFIGBOX ofrece, exclusivamente, en idioma español, los contratos de sus servicios, el procedimiento de contratación y toda la información publicada en su página Web.

## **SEGUNDA.- DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE (Y/O TITULAR) DEL/LOS NOMBRE/S DE DOMINIO.**

2.1 La aceptación por el CLIENTE del presente contrato implica, a su vez, la aceptación de las condiciones y términos impuestos por todas las autoridades reguladoras de la asignación de nombres de dominio en Internet.

2.2 El CLIENTE es responsable de la elección del nombre de dominio. Con carácter previo a la contratación de este servicio, se obliga a comprobar que el nombre de dominio elegido no se encuentra registrado previamente. No obstante, debido al carácter meramente informativo de la búsqueda, si como resultado de la misma se obtuviera la indicación de que el nombre de dominio está disponible, no se deberá interpretar de forma taxativa ya que la base de datos podría no estar actualizada o bien el nombre de dominio podría registrarse por un tercero, en el lapso de tiempo que transcurre entre la solicitud de registro del nombre de dominio y la confirmación de dicho registro.

CONFIGBOX proporciona un buscador de conexión con los registros públicos de nombres de dominio de Internet para consultar la disponibilidad de los mismos. No obstante, CONFIGBOX no será responsable del resultado de búsqueda, pues la información proviene de múltiples fuentes, gestionadas por las diversas autoridades u organismos registrantes de nombres de dominio. Asimismo, tampoco será responsable de las anomalías que pudieran originarse en la conexión electrónica a las bases de datos, que son administradas y gestionadas por éstos. Los resultados de búsqueda tienen un carácter meramente informativo.

2.3 El CLIENTE, como solicitante del registro [y, en su caso, de la modificación, traslado, renovación o cancelación] de un/os nombre/s de dominio, deberá proporcionar los datos señalados como obligatorios a través de los formularios on-line dispuestos en [www.configbox.com](http://www.configbox.com).

A estos efectos, el CLIENTE deberá aportar datos, reales y actualizados, de quienes ostentarán la condición de cada una de las figuras representativas sobre un nombre de dominio de Internet:

- Registrante: La persona, física o jurídica, que ostentará la titularidad del nombre de dominio y, en consecuencia, adquiere el derecho a su utilización, a efectos de direccionamiento en el sistema de nombres de dominio de Internet durante el periodo de tiempo determinado por el Registrador competente.
- Contacto Administrativo: La persona física encargada de la gestión y administración de un dominio. Este contacto es muy importante, ya que en su dirección de e-mail recibirá las notificaciones cuando el dominio vaya a expirar y será el único que podrá trasladarlo o renovarlo.
- Contacto Técnico: La persona, física o jurídica, encargada de todos los aspectos funcionales y de carácter técnico. Así, entre otras labores técnicas, podrá realizar los cambios de DNS.

Es admitido que una sola persona, física o jurídica, pueda ostentar las tres condiciones mencionadas.

2.4 La titularidad del dominio recaerá en la figura del REGISTRANTE, una vez que se complete el proceso de registro [modificación, transmisión o traslado].

2.5 El CLIENTE asume que CONFIGBOX en la tramitación de las diferentes actuaciones relativas a la asignación y gestión del nombre de dominio, actuará tomando en consideración los datos comunicados en la forma señalada en el apartado anterior.

2.6 El CLIENTE, en su caso, autoriza y consiente que el Registrador competente, anualmente, se ponga en contacto con el titular (Registrante) para que éste verifique que todos los datos existentes en la base de datos pública WHOIS sean correctos. Además el titular se compromete a que en el caso de que la información existente en esta base de datos no sea veraz, procederá, a la mayor brevedad, a la actualización de la misma, ya que proporcionar intencionadamente información incorrecta constituye una infracción material del contrato y será la base de la desactivación o cancelación de su nombre de dominio.

En este sentido, el CLIENTE (Y/O TITULAR DEL/LOS NOMBRE/S DE DOMINIO) deberá proporcionar y mantener actualizada la información proporcionada a fin de que sea completa y precisa. Esta información incluye (i) su nombre completo, dirección, dirección electrónica, número de teléfono y número de fax si tuviese; (ii) nombre de una persona autorizada con la que contactar en el caso de que el titular sea una organización, asociación o corporación; (iii) direcciones IP del

servidor primario y cualquier servidor secundario; (iv) los nombres correspondientes de aquellos servidores; (v) el nombre completo, la dirección, la dirección electrónica, el número de teléfono y de fax si fuese el caso de un contacto administrativo para el nombre de dominio; (vii) el nombre completo, la dirección, la dirección electrónica, el número de teléfono y de fax, si fuese el caso, del contacto de zona para el nombre de dominio; y (viii) cualquier otro dato concerniente al nombre de dominio registrado que debiera aparecer en la base de datos WHOIS.

El CLIENTE Y/O EL TITULAR declara y garantiza que toda la información suministrada a CONFIGBOX, incluyendo los datos correspondientes al nombre de dominio publicados en el WHOIS, es completa y correcta. Asimismo, deberá comunicar inmediatamente a CONFIGBOX cualquier modificación de dicha información.

2.8 El proceso de registro del nombre de dominio seleccionado por el CLIENTE, se entenderá finalizado una vez que CONFIGBOX reciba de la Entidad de Registro correspondiente, la notificación del alta del nombre de dominio a favor del CLIENTE, en el sistema de Registro que administra.

2.9 El sistema de registro se rige por el principio de prioridad de solicitud. El otorgamiento del nombre de dominio que se solicita queda condicionado a la inexistencia de una solicitud cuya tramitación se inicie simultáneamente o se hubiera iniciado con anterioridad.

CONFIGBOX tramita automáticamente el nombre de dominio por riguroso orden de entrada, procediendo a la tramitación de la solicitud cuyo pago se efectúe antes, con independencia de la fecha y hora en que se hubiera presentado la solicitud mediante remisión del formulario debidamente cumplimentado.

En consecuencia, CONFIGBOX no garantiza que el CLIENTE pueda registrar el nombre de dominio deseado, aunque éste disponible, dado que CONFIGBOX no puede conocer con certeza si el nombre que usted desea está siendo solicitado simultáneamente a través de otros registradores, o si se está produciendo defectos o anomalías en el proceso de registro del nombre de dominio.

2.10 CONFIGBOX no se hace responsable por las anomalías o incidencias que se susciten durante el proceso de registro, en el pago o en el curso de la solicitud y otorgamiento de dicho registro a favor del CLIENTE.

2.11 El registro del nombre de dominio solicitado no confiere garantía ni derecho alguno al CLIENTE sobre el mismo, con excepción de los que deriven del propio registro del nombre. El CLIENTE es únicamente titular de un derecho de uso exclusivo sobre dicho nombre, quedando en consecuencia protegido durante el plazo de su vigencia frente al uso

del mismo por parte de terceros, a través de medios virtuales (como Internet) y presenciales.

2.12 La puesta a disposición de los servicios de registro se entenderá, en todo caso, supeditada al estricto cumplimiento por parte del CLIENTE de los siguientes términos:

- Ser el legítimo titular de los derechos relativos al nombre de dominio que se va a registrar o reservar o, por lo menos no infringir o vulnerar ningún derecho de terceros
- Observar y cumplir con los requisitos y reglas de la ICANN ([www.icann.org](http://www.icann.org)), del ES-NIC ([www.nic.es](http://www.nic.es)), o de cualquier otra entidad registradora de dominios. Así, el CLIENTE reconoce haber leído y aceptado dichas reglas.
- Observar todas las reglas y condiciones que CONFIGBOX pueda imponer sobre la utilización de los servicios de registro.

2.13 Asimismo, el CLIENTE se obliga a:

- Obrar de conformidad a la ley, a las buenas costumbres y a las exigencias de la buena fe, empleando la diligencia adecuada a la naturaleza de los servicios, absteniéndose de utilizar los mismos de cualquier forma que pudiera impedir, dañar o deteriorar su normal funcionamiento, los bienes o derechos de CONFIGBOX, del resto de sus CLIENTES, o de cualquier tercero en general.
- No utilizar los recursos ni los servicios prestados para la realización de actividades contrarias a la ley, a la moral o al orden público, actividades con fines o efectos prohibidos o ilícitos, lesivos de derechos o intereses de terceros, no respondiendo CONFIGBOX de cualesquiera daños y perjuicios que de ello se pudieran derivar.
- Observar todas las reglas y condiciones que CONFIGBOX pueda o pudiera imponer sobre la utilización de los recursos a través de los cuales se prestan los servicios.
- No perturbar, impedir, interferir, distorsionar o dañar los recursos, así como los equipos y sistemas de terceros o las prestaciones de servicios de los restantes CLIENTES.

2.14 El CLIENTE es el único responsable frente a cualquier reclamación o acción legal, judicial o extrajudicial, realizada tanto contra el CLIENTE como contra CONFIGBOX, y basada en:

- la información incorporada, almacenada, transmitida o gestionada a través de los servidores dispuestos por CONFIGBOX.
- la infracción de derechos de terceros.

- la infracción de la normativa aplicable que se derive del uso ilícito del servicio.

Así, el CLIENTE se obliga a asumir cuantos gastos, costes e indemnizaciones que sean causados a CONFIGBOX con motivo de tales reclamaciones o acciones legales, incluidos los gastos y honorarios devengados por los abogados de CONFIGBOX.

2.15 A título meramente enunciativo, y no limitativo, el CLIENTE no realizará actividades a través de los servicios prestados por CONFIGBOX (de forma ejemplificativa, el registro de dominios y, en su caso, alojamiento Web) que supongan la infracción de las normas sobre telecomunicaciones, propiedad intelectual, propiedad industrial, competencia, competencia desleal, publicidad, protección de los derechos al honor, la intimidad personal y familiar, la propia imagen, la privacidad, la protección de los datos personales, la libertad de expresión, la libertad de opinión, la libertad de información, u otros derechos de análoga naturaleza. Asimismo, el CLIENTE no incorporará contenidos que en modo alguno atenten contra protección de la infancia, la juventud y la mujer, suministren informaciones o datos que, de algún modo, puedan suponer un riesgo para la salud o la integridad física o psíquica de terceras partes o impliquen un riesgo de daño en sus bienes, así como en general, de que no se infrinjan, en general, derechos ni obligaciones de naturaleza civil, penal, administrativa o de la naturaleza que sean.

En todo caso, el CLIENTE asume el compromiso de no utilizar la página Web bajo el nombre de dominio objeto de registro (modificación o traslado) para la realización de actividades contrarias a las leyes, a la moral y el orden público. Asimismo, el CLIENTE se compromete a no utilizar los servicios de registro con fines o efectos ilícitos, prohibidos, lesivos de derechos e intereses de terceros, declinando CONFIGBOX cualesquier responsabilidad que de ello se pudiera derivar.

2.16 El CLIENTE se obliga a mantener operativa, activa y actualizada la dirección e-mail proporcionada en el formulario de contratación para las comunicaciones con CONFIGBOX, ya que constituye el medio de comunicación preferente de CONFIGBOX, para la gestión ágil y fluida en la prestación del servicio solicitado.

Si quiere modificar esta dirección e-mail como dirección de contacto, podrá realizarlo de forma autenticada, desde el panel de control o área de cliente. CONFIGBOX no será responsable de las consecuencias que se deriven de la falta de operatividad de la dirección de e-mail del CLIENTE o de la falta de comunicación que el cambio de dirección no actualizado pueda producir, así como por la desinformación que



alegue el CLIENTE debido a su propia negligencia a la hora de mantener activo este dato.

El CLIENTE es el único responsable de la custodia y utilización del usuario (login) y contraseña (password) del Panel de Control o área de cliente. El uso de estos identificadores y la comunicación, incluso a terceras personas, se produce bajo la única responsabilidad del CLIENTE.

### **TERCERA.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE CONFIGBOX.**

3.1 CONFIGBOX actúa como intermediario ante los órganos competentes y el cliente (y/o titular) realizando las gestiones oportunas para el registro, traslado, cambio de registrador y renovación del nombre de dominio, según el caso.

3.2 CONFIGBOX no se responsabiliza de que el nombre de dominio elegido, aún estando disponible en el momento de celebrar el presente contrato, sea efectivamente registrado. Tampoco se responsabilizará de que la renovación sea efectivamente realizada aún cuando se hayan realizado, por parte de CONFIGBOX todas las gestiones oportunas y establecidas por los Registradores competentes.

CONFIGBOX sólo responderá en aquellos casos en los que el registro o la renovación no llevada a efecto sea consecuencia de una actuación negligente de CONFIGBOX. En estos casos, CONFIGBOX realizará las gestiones oportunas para registrar otro nombre de dominio que sea solicitado por el titular afectado o a petición del CLIENTE se le devolverá la cantidad de dinero que hubiera adelantado para la obtención de este servicio.

Por lo tanto, el CLIENTE y/o titular del nombre de dominio renuncia expresamente a reclamar cualquier responsabilidad, contractual o extracontractual, daños y perjuicios a CONFIGBOX, al registrador competente y a la autoridad de registro correspondientes por no obtener el registro o la renovación del nombre de dominio afectado, sin perjuicio del ejercicio de las acciones legales que le pudieran corresponder ante el organismo competente o lo dispuesto en la legislación vigente.

3.3 Ni CONFIGBOX, ni el registrador competente, ni la autoridad de registro serán, en ningún caso, responsables por la vulneración de derechos de propiedad intelectual o industrial, o de cualesquiera otros derechos o intereses legítimos que puedan derivarse del registro o renovación de un nombre de dominio solicitado por el cliente.

3.4 CONFIGBOX no es responsable de aquello que le sea exclusivamente imputable al CLIENTE Y/O TITULAR, ni aquello que sea imputable a la actuación del Registrador competente, así como de los errores que resulten del proceso de registro.

3.5 Ni CONFIGBOX, ni el Registrador competente, ni la autoridad de registro serán responsables de los daños directos o indirectos que puedan causarse por incumplir el CLIENTE Y/O TITULAR la normativa reguladora de los nombres de dominio, así como por el uso que del nombre de dominio haga el CLIENTE Y/O TITULAR.

La responsabilidad de CONFIGBOX o del Registrador competente por los daños producidos por el nombre de dominio, se limitará al importe de la tasa de registro aplicable en el momento de suscitarse la controversia.

3.6 CONFIGBOX y el Registrador correspondiente se reservan el derecho de suspender o cancelar el nombre de dominio del CLIENTE Y/O TITULAR cuando el mismo sea utilizado para enviar publicidad comercial no solicitada en contradicción con cualquier norma aplicable o con cualquier política admisible de uso consuetudinario de Internet, o si el titular usa el nombre de dominio para realizar actividades ilegales.

3.7 Si el CLIENTE Y/O TITULAR incumple cualquiera de las obligaciones contenidas en este contrato, tanto CONFIGBOX como el Registrador correspondiente se reservan el derecho de suspender o cancelar el nombre de dominio del titular.

3.8 CONFIGBOX, el Registrador y la autoridad de registro competente se reservan el derecho de bloquear, denegar, cancelar o transferir cualquier nombre de dominio siempre que sea necesario para:

- cumplir con la legislación aplicable, con los requerimientos legales y en el cumplimiento de cualquier procedimiento de resolución de controversias,
- por incumplimiento de los términos y condiciones de este contrato,
- evitar cualquier responsabilidad civil o criminal de CONFIGBOX, del Registrador, de la autoridad de registro y de sus respectivos directores, oficiales, empleados, agentes, afiliados y accionistas,
- corregir errores cometidos por CONFIGBOX, por el Registrador o por la autoridad de registro, en relación con el nombre de dominio,
- proteger la integridad y la estabilidad de CONFIGBOX, del Registrador y de la autoridad de registro.

3.9 CONFIGBOX se exonera de toda responsabilidad por las consecuencias que la falta de operatividad de la dirección e-mail de contacto del cliente puedan producir, así como por la falta de comunicación del cambio de dirección o por la desinformación que alegue el cliente debido a su propia negligencia a la hora de mantener activo este dato.

3.10 CONFIGBOX no garantiza la utilidad de la elección del nombre de dominio para la realización de ninguna actividad en particular.

3.11 CONFIGBOX ofrece, exclusivamente, en idioma castellano, los contratos de sus productos, la documentación adicional sobre los nombres de dominio, el procedimiento de contratación y toda la información publicada en su página Web.

3.12 Al finalizar el procedimiento de contratación, CONFIGBOX almacena en formato electrónico, una copia del correo electrónico que recibe el CLIENTE, con el contrato personalizado del producto.

3.13 CONFIGBOX no se hace responsable de los incumplimientos de las obligaciones, retrasos o fallos que se produjeran en el funcionamiento de su arquitectura tecnológica, así como tampoco de las interrupciones o mal funcionamiento de los servicios, cuando tuvieren su origen en averías producidas por catástrofes naturales como terremotos, inundaciones, rayos o incendios, situaciones de fuerza mayor, situaciones de urgencia extrema tales como guerras, operaciones militares, disturbios civiles, huelgas, cierres patronales, o en otras causas fuera de su control razonable.

A estos efectos, se consideran fuera del control razonable de CONFIGBOX los siguientes elementos, entre otros: MODEM; sistema o dispositivo informático del CLIENTE; Net PC ó Web PC; software de conexión y/o de navegación; applets, controles ActiveX y plugins del programa de navegación; virus; red telefónica conmutada, ADSL, RDSI, frame relay, cable, satélite; cualquier otra infraestructura de transporte o telecomunicaciones.

## **CUARTA.- INICIO, DURACIÓN Y RENOVACIONES DEL REGISTRO**

### **4.1 Inicio**

El presente contrato se perfeccionará cuando CONFIGBOX reciba el pago del servicio solicitado, momento en que iniciará el proceso de registro del nombre de dominio demandado por el CLIENTE, que recibirá la confirmación del registro por medio de correo electrónico en la dirección indicada por el CLIENTE, en el plazo de 24 horas desde la confirmación del pago de los servicios contratados, junto con toda la documentación sobre el nombre de dominio contratado.

### **4.2 Duración**

Todos los registros de nombres de dominio podrán contratarse por 1 o más años de la siguiente forma :

- dominios internacionales de 1 a 10 años
- dominios territoriales de España, 1,2,3,5 o 10 años

### **4.3 Renovación**

1. Se informará al CLIENTE de la posibilidad de renovación automática del registro solicitado, 60, 30, 15, 7, 3 y 1 días antes de la finalización del registro, a través del sistema de avisos de CONFIGBOX. En el supuesto en que el CLIENTE no haya abonado la cuota de renovación antes de la finalización del plazo, procederemos a la cancelación del mismo. El precio y condiciones de pago por la renovación del nombre de dominio se regirá en la misma forma y condiciones que las especificadas en el presente contrato.
2. En el supuesto de que llegada la fecha de expiración del dominio registrado, el CLIENTE no hubiera solicitado la renovación del mismo, el dominio pasará por unas fases transitorias antes de quedar libre del siguiente modo :

#### **Dominios internacionales**

- A partir del quinto día desde su fecha de expiración, el dominio entrará en estado "Registrar Hold", durante un periodo de 25 días, en estado inactivo a nivel técnico., y pudiendo ser renovado por el CLIENTE durante este periodo el nombre de dominio, según las tarifas habituales indicadas en nuestra Web para las renovaciones.
- A los 30 días desde su expiración, pasa a la fase de "Redemption Grace Period", en la que permanecerá, durante otros 30 días, en estado inactivo a nivel técnico. Durante este periodo existe la posibilidad de renovación, pero su coste será de 60 € (sesenta euros). Durante este periodo, CONFIGBOX no garantiza la renovación del dominio, y en consecuencia, no asume ninguna responsabilidad por este hecho, ni por las consecuencias de cualquier tipo que pueda derivar de esta circunstancia. Si la renovación no fuese posible, CONFIGBOX devolverá el importe abonado por la misma.

Finalizado este último periodo, no será posible renovar el nombre de dominio, y a partir de quinto día quedará libre para su registro por cualquier solicitante, inclusive por el mismo CLIENTE, pero aplicando las tarifas como si fuese un registro inicial de nombre de dominio.

#### **Dominios territoriales de España**

- A partir del decimo día desde su fecha de expiración, el dominio quedara libre para ser registrado por cualquier persona.

## **QUINTA.- PLAZOS DE PERMANENCIA**

5.1 Toda contratación de cualquiera de los servicios objeto del presente contrato, sean registros iniciales, transferencias o renovaciones, implican la obligación de no cambiar de Proveedor (y/o Registrador) en un plazo de 60 días.

5.2 El cómputo de 60 días se iniciará:

- Registros iniciales: Día en que se realizó el registro.
- Transferencias o traslado de dominios: Día efectivo en que se realiza el cambio de Proveedor (y/o Registrador).
- Renovaciones: Día de renovación a partir de la fecha de caducidad del dominio.

## **SEXTA.- TRASLADOS, TRANSFERENCIAS O CAMBIOS EN RELACIÓN AL NOMBRE DE DOMINIO.**

6.1 Una vez aceptada la solicitud de registro por CONFIGBOX, el CLIENTE no podrá solicitar la transferencia de la gestión de su nombre de dominio a otro proveedor hasta transcurridos sesenta (60) días desde la fecha en que le fuera notificada la aceptación de su solicitud.

6.2 CONFIGBOX pone a disposición del CLIENTE, un servicio de traslado de dominios desde otro Registrador a uno de los relacionados con CONFIGBOX. No obstante, la tramitación será por cuenta del CLIENTE ante los organismos autorizados correspondientes, quedando sometido a las normas establecidas por éstos.

Cada Entidad de Registro tiene unos términos y condiciones de traslado que, normalmente, están a su disposición en las URLs del registro correspondiente.

6.3 El traslado o transferencia de dominios a CONFIGBOX, y la contratación de alguno de sus planes de alojamiento, implica la aceptación de todas las condiciones del presente contrato – y las previstas en el contrato de alojamiento Web dispuesto por CONFIGBOX – , inclusive la comunicación de los datos del CLIENTE Y/O TITULAR a los organismos autorizados competentes.

6.4 El traslado del nombre de dominio de Internet se entenderá como una transferencia o cesión, en los siguientes supuestos:

- a. Si el traslado del nombre de dominio a CONFIGBOX tuviera su causa en el cambio o cesión de titularidad.- En este caso, el CLIENTE deberá dar su autorización expresa y por escrito, y aportar el documento acreditativo, donde conste el contrato o acuerdo del CLIENTE con el anterior titular, en el que conste la legitimación notarial de las firmas y cargos de los intervinientes.

El proceso de transferencia o cesión se iniciará una vez que CONFIGBOX tenga constancia de que el CLIENTE haya efectuado el pago de las tarifas correspondientes.

- b. Si el traslado tuviera causa por la resolución de una controversia entre nombres de dominio y/o con signos distintivos (marcas, nombres comerciales) será la propia Entidad Registradora la que atenderá la solicitud, de conformidad con la normativa de la ICANN.- En estos casos, el CLIENTE, en estos supuestos, deberá aportar documento acreditativo, donde conste la legítima titularidad de uso sobre el nombre de dominio controvertido, aportando certificación de la firmeza de la resolución de la autoridad judicial, arbitral o administrativa competente. CONFIGBOX no es responsable de las actuaciones con causa en este tipo de resoluciones de las autoridades u organismos competentes. En todo caso, CONFIGBOX prestará un servicio de información u orientación, en el marco de los servicios de intermediación ante las entidades u autoridades de registro o asignación de nombres de dominio de Internet.

Los datos que el CLIENTE proporciona para el traslado del dominio ser comunicarán al organismo autorizado correspondiente.

6.5 CONFIGBOX tramitará (asistirá o, en su caso, asesorará) por cuenta del CLIENTE el traslado o transferencia del nombre de dominio ante los organismos autorizados, sometiéndose a los procedimientos de cambios sobre los nombres de dominio establecidos por los mismos.

6.6 CONFIGBOX, una vez obtenido el cambio o traslado del nombre de dominio, comunicará y entregará al CLIENTE la documentación acreditativa de la operación efectuada.

6.7 CONFIGBOX no garantiza que el traslado o transferencia solicitada pueda ser admitida. El traslado o transferencia quedará en cualquier caso, sujeta a la aceptación del traslado o transferencia por la Entidad de Registro que corresponda y a las Condiciones que la misma y/o ICANN tengan establecidas en ese momento en materia de transferencias de dominio.

6.8 CONFIGBOX advierte al CLIENTE que el cambio de Registrador puede conllevar la pérdida de la información asociada al DNS (Domain Name Server) del nombre de dominio correspondiente antes del

cambio del Registrador (p.e. mensajes de correo electrónico, páginas y cualquier otra información relacionada con este nombre de dominio). CONFIGBOX es ajena a esta circunstancia y es responsabilidad del CLIENTE informarse acerca de la misma con su actual Registrador.

En este sentido, la contratación de planes de alojamiento ofertados por CONFIGBOX, de un nombre de dominio registrado con anterioridad y alojado en los servidores de otro proveedor de servicios de alojamiento Web (hosting), implicará una modificación de los DNS del dominio para la contratación de nuestros servicios. Obtenida la transferencia de dominio, CONFIGBOX comunicará y entregará al CLIENTE la documentación acreditativa del cambio. Esta comunicación se realizará por medio de correo electrónico, siendo el CLIENTE el responsable de la confirmación de la recepción del correo electrónico.

Asimismo, CONFIGBOX advierte al CLIENTE que la baja inmediata o por cambio de Registrador del nombre de dominio conlleva la anulación inmediata del 'WHO IS' del dominio y la pérdida inmediata del acceso a los servicios asociados al mismo.

6.9 Finalizada el traslado o transferencia, la actualización de los servidores DNS puede prolongarse por el espacio de varias horas, y hasta que no se propagan del todo, no es posible acceder al servicio de alojamiento de CONFIGBOX. Este proceso se puede demorar más de lo normal, si el anterior proveedor mantiene los DNS quedando indemne CONFIGBOX de cualquier responsabilidad por el retraso por causas imputables al otro proveedor.

6.10 CONFIGBOX no se responsabiliza del resultado o proceso de los traslados o transferencias, por la imposibilidad de control sobre éstas, dado el gran número de Registradores y empresas intermediarias en esta gestión. No obstante, CONFIGBOX mantendrá informado al CLIENTE de estado de las transferencias.

Si una vez trasladado o transferido el dominio, el anterior Registrador cancelase las renovaciones solicitadas con anterioridad, mientras CONFIGBOX ha procedido a renovar el dominio una vez finalizado el proceso de transferencia, la responsabilidad recaerá exclusivamente sobre el anterior Registrador.

6.11 La responsabilidad del traslado de los ficheros de otro Proveedor a CONFIGBOX será por cuenta exclusiva del CLIENTE.

6.12 CONFIGBOX no hace responsable de los perjuicios ocasionados al CLIENTE por la no visibilidad de sus ficheros en Internet, en el supuesto de que el CLIENTE no los haya cargado en el espacio que CONFIGBOX le asigna antes de la modificación de las DNS de su dominio transferido.

6.13 A efectos legales, el titular registrado de un dominio es el legítimo propietario del mismo. En consecuencia, en los supuestos en que el titular registrado y el CLIENTE no coincidan y formulen peticiones simultáneas distintas de cualquier tipo, prevalecerán las realizadas por el titular registrado en nuestra base de datos.

6.14 En caso de que llegada la expiración de un dominio internacional, se formule ante ConfigBOX petición o reclamación directa por parte de quien figure en la base de datos "Who is" en calidad de Registrante y/o Administrativo, ConfigBOX tratará de contactar con el CLIENTE para informar acerca de la comunicación de aquéllos, así como de la operación que pretendan realizar sobre el dominio (entre otros, renovación o traslado). En caso de no poder contactar con el CLIENTE y/o no reciba respuesta expresa y por escrito del CLIENTE, en el plazo de 15 días naturales desde la expiración del dominio, ConfigBOX entenderá que el CLIENTE desea desentenderse del dicho dominio, pudiendo trasladar el control del mismo a la "Zona de Usuario" del contacto Registrante y/o Administrativo para que pueda operar, normalmente, con dicho dominio.

## **SÉPTIMA.- PRECIO, CONDICIONES Y FORMA PAGO**

### **7.1 Precios**

Los precios y tarifas aplicables a cada uno de los servicios, junto con los términos para su pago puede encontrarlos en <http://www.configbox.com>

**Atención.-** Los precios publicados en nuestro sitio Web no incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente.

En contraprestación por los servicios de intermediación de registro de nombres de dominio, el CLIENTE acepta pagar expresamente a CONFIGBOX, antes de que se haga efectivo el registro del nombre solicitado, las cantidades especificadas en ese momento en la relación de precios establecidas en la citada página Web, para el correspondiente servicio solicitado.

### **7.2 Formas de pago**

El pago se efectuará en EUROS, por medio de cualquier tarjeta de crédito o débito autorizada, bien mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por CONFIGBOX.



Si se elige transferencia bancaria como modo de pago, se proporcionarán los datos necesarios en el apartado que corresponda en el mismo formulario de contratación.

BENEFICIARIO : Configbox Internet S.L.

Entidad Bancaria: La Caixa

Nº de cuenta: 2100-7164-44-2200009685

CONFIGBOX, queda exonerada de cualquier responsabilidad por problemas derivados de la tramitación del pago como puede ser, la falta de algún dato, denegación por la entidad bancaria del cargo solicitado, o cualesquiera errores que pueda cometer el CLIENTE durante la gestión del mencionado pago.

En el supuesto de que la entidad bancaria de la tarjeta de crédito rehaga el cargo de los servicios solicitados, CONFIGBOX no llevará a cabo el registro de dominio solicitado, su transferencia o renovación, quedando exonerada CONFIGBOX por cualquier consecuencia derivada por esta situación.

El CLIENTE, con la aceptación del presente contrato, consiente expresamente el envío de las facturas relativas al servicio contratado a través de medios telemáticos, tal y como señala la normativa vigente en esta materia.

### **7.3 Condiciones**

7.3.1 CONFIGBOX iniciará el servicio en el momento en que tenga conocimiento efectivo de que el CLIENTE ha satisfecho debidamente el pago de las tarifas correspondientes. De este modo, el pago debe ser siempre previo a la prestación del servicio, por lo que CONFIGBOX, no realizará ningún trámite sobre el nombre de dominio solicitado por el CLIENTE, hasta el momento en que haya recibido el pago del mismo. Si el pago no se realiza con la antelación exigida por CONFIGBOX, no seremos responsables de la adquisición del nombre de dominio por terceros, ni de las consecuencias que esta pérdida pueda ocasionar al CLIENTE.

7.3.2 En el supuesto en que CONFIGBOX reciba dos o más solicitudes de registro del mismo nombre de dominio, se gestionará prioritariamente el pedido del CLIENTE que haya efectuado primero el pago, con independencia de la fecha de solicitud del nombre de dominio.

7.3.3 Satisfecha el pago, CONFIGBOX comunica al CLIENTE la puesta en marcha del servicio mediante una “Comunicación de Alta”, que remite

al correo electrónico que haya facilitado el CLIENTE al configurar su Extranet.

7.3.4 Se considerará impago de un servicio cuando hayan transcurrido 10 días naturales contados a partir de la fecha de emisión de la factura y no se haya satisfecho el mismo.

7.3.5 En el caso de producirse un impago de los servicios contratados por parte del CLIENTE, CONFIGBOX se reserva el derecho a cancelar éstos. Cancelados los servicios, el CLIENTE que quisiera la restitución del nuevo servicio, deberá haber abonado el importe pendiente.

7.3.6 Transcurridos treinta (30) días desde que el CLIENTE efectuara la petición sin que CONFIGBOX tenga constancia de que se haya efectuado el pago, la solicitud quedará anulada, sin previo aviso.

7.3.7 Cuando el pago se efectúe mediante tarjeta de crédito sin presentación o identificación electrónica de la tarjeta, CONFIGBOX se reserva el derecho a suspender la tramitación de solicitud si dicho pago hubiera sido anulado de forma fraudulenta y si el registro ya se hubiera completado, a reclamar del CLIENTE, el pago de la cuota de Registro más los intereses, perjuicios y gastos de todo tipo que la anulación del pago le hubiera ocasionado.

7.3.8 Del mismo modo, CONFIGBOX se reserva el derecho a aplicar una penalización por la anulación de una solicitud en trámite así como por el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas estipuladas en el presente contrato, durante el proceso de registro. En este último caso CONFIGBOX se reserva el derecho a reclamar del CLIENTE, la indemnización por los daños y perjuicios que el incumplimiento hubiera ocasionado.

7.3.9 En el supuesto de que el registro de un nombre de dominio fuere denegado por causas no imputables a CONFIGBOX, CONFIGBOX se reserva el derecho a aplicar las tarifas que correspondan por las gestiones efectuadas.

7.3.10 La anulación de una solicitud cuya tramitación haya sido completada, no dará derecho a la restitución del precio satisfecho por el CLIENTE ni al abono de cantidad alguna por cualquier otro concepto.

## **OCATVA.- CESIÓN**

Todos los derechos y obligaciones que asume el CLIENTE mediante las presentes condiciones generales de contratación, no pueden ser cedidos a terceros sin el consentimiento expreso y por escrito de CONFIGBOX.

## **NOVENA.- SUBCONTRATACIÓN**

CONFIGBOX podrá contratar y/o subcontratar con terceros todo lo que estime oportuno en relación con la realización por éstos de cualesquiera actividades necesarias para el mantenimiento, actualización, mejora o prestación de los servicios.

## **DÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

### **10.1 Confidencialidad:**

- Toda la información que las partes se transmitan durante la ejecución del presente contrato es confidencial. Ambas partes se comprometen a guardar dicha información como tal, adoptando todas las medidas oportunas necesarias para garantizar que exclusivamente aquellas personas autorizadas tendrán acceso a dicha información para desarrollar la actividad contratada.
- La información confidencial, incluido el contenido del presente contrato, no podrá ser revelada a terceros ajenos ni durante la vigencia del presente contrato ni a la finalización del mismo durante un periodo de dos años, sin la autorización expresa de ambas partes.

Queda excluida de la obligación de confidencialidad, toda información que por sus características no tenga tal consideración.

### **10.2 Protección de datos personales:**

10.2.1 El CLIENTE declara que cuenta con capacidad suficiente para contratar los servicios y que los datos que incorpora en el formulario son ciertos, precisos, completos y actuales, salvo error u omisión de buena fe. El CLIENTE se compromete a atender las peticiones que le formule CONFIGBOX relativas a los datos proporcionados, durante el plazo de solicitud de registro.

10.2.2 Si el CLIENTE actúa a través de un representante, éste deberá contar con la documentación necesaria para acreditar el otorgamiento de las autorizaciones y facultades pertinentes a tal efecto.

10.2.3 CONFIGBOX de conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), informa de que los datos de carácter personal del CLIENTE y de las personas consignadas como contacto técnico, administrativo y/o de facturación serán incorporados a un fichero titularidad de CONFIGBOX y serán objeto de tratamiento con la finalidad de permitir a CONFIGBOX la correcta ejecución de los servicios que el CLIENTE objeto del presente contrato. El CLIENTE autoriza a CONFIGBOX para que, en el marco de

sus actividades, pueda utilizar sus datos con fines promocionales, incluido el envío de comunicaciones comerciales por vía electrónica, identificados como tales. Dicha autorización tendrá carácter revocable sin efectos retroactivos.

Al tiempo de la cumplimentación del formulario y consignación de los datos de las personas de contacto antes mencionadas, o cualesquiera otros representantes, el CLIENTE informará a los interesados de cuanto se indica en este epígrafe y en otros de estos términos y condiciones en relación a aspectos vinculados a la protección de datos de carácter personal, comprometiéndose a no remitir a CONFIGBOX formulario alguno sin antes trasladar a los interesados dicha información, y obtener su consentimiento.

10.2.4 CONFIGBOX garantiza a todas las personas interesadas, cuyos datos sean objeto de tratamiento conforme a lo anterior, que: (i) mantendrá sus datos de carácter personal bajo la más estricta confidencialidad, (ii) que no utilizará tales datos para finalidades distintas a las que son objeto de los servicios, y, en su caso, las promocionales o comerciales que haya autorizado (iii) que cumple íntegramente con las disposiciones normativas que rigen la protección de datos de carácter personal en España y (iv) que tiene adoptadas las medidas que garantizan la seguridad e integridad de tales datos, evitando su pérdida, uso indebido, acceso no autorizado, divulgación, alteración o destrucción. Estas medidas serán también empleadas en la transmisión de los datos sobre el CLIENTE a las Entidades de Registro correspondientes y a ICANN, en el procedimiento de registro y administración de nombres de dominio.

Por supuesto, en cualquier momento el CLIENTE puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, enviando un escrito, acompañado de la fotocopia de su DNI, a CONFIGBOX – LOPD CLIENTES C/ Tomas Sanz 13 bajo, acceso por calle l'Eliana, Mislata (Valencia), 46920. España

10.2.5 El CLIENTE se compromete a comunicar debidamente a CONFIGBOX cualquier modificación sobre los datos consignados en el formulario de solicitud, por los medios que se establece en el presente contrato, así como a corregir o actualizar los datos incorrectos o incompletos durante todo el tiempo de registro. A tal fin, una vez su solicitud sea aceptada, el CLIENTE recibirá de CONFIGBOX las claves de acceso correspondientes para acceder a sus datos y rectificar las incorrecciones u omisiones existentes, a través del acceso a

<http://www.configbox.com> utilizando a tal fin el login y password facilitado por CONFIGBOX en el proceso de registro. El CLIENTE será responsable de mantener dichas claves bajo confidencialidad y de evitar su acceso o uso indebidos por terceros. En cualquier caso, el uso de las claves de acceso, tendrá idéntica validez y efectos que la firma manuscrita del CLIENTE o de su representante, en su caso.

10.2.6 A los efectos de lo previsto en los artículos 11 y 34.e) de la LOPD, el CLIENTE acepta y autoriza a CONFIGBOX a comunicar a las Entidades de Registro correspondientes y a ICANN, los datos consignados como obligatorios que resulten necesarios para la inscripción y mantenimiento del nombre de dominio en el Registro pertinente, y para que sean incorporados en los Directorios que cada una de ellas gestiona, así como también, para que tales datos sean incorporados en el Directorio propio de CONFIGBOX y puestos a disposición del banco de datos público ("WHOIS") con el propósito de proteger los derechos del consumidor mediante incorporación en el sitio Web [www.configbox.com](http://www.configbox.com) o mediante correo electrónico, tal y como se exige por ICANN.

10.2.7 El CLIENTE consiente, y en su caso, quien actúe en su representación como contacto técnico, administrativo y/o de facturación, o cualquier otro, que sus datos de carácter personal puedan ser cedidos a las entidades mencionadas y a aquellas que otras que puedan colaborar con CONFIGBOX y/o con dichas entidades, con destino a cualquier país del mundo incluso a aquellos que no ofrezcan un nivel de protección equiparable al ofrecido por la legislación española en esta materia con objeto de permitirle a las entidades correspondientes llevar a cabo el registro y mantenimiento del(los) nombre(s) de dominio a favor del CLIENTE.

10.2.8 El CLIENTE afirma contar con el consentimiento de las personas designadas como contacto técnico, administrativo y/o de facturación a los efectos de lo previsto en el párrafo anterior. A tal fin, le informamos que los datos e información del CLIENTE y/o de sus representantes en su caso, serán transmitidos a las Entidades de Registro y que se incorporarán en los directorios a disposición pública, versarán sobre los siguientes extremos:

(i) nombre completo, dirección, dirección electrónica, número de teléfono y en su caso, número de fax del CLIENTE;

(ii) nombre de una persona autorizada de contacto si el CLIENTE es una persona jurídica o ente administrativo, y, en su caso, de la persona de contacto responsable de tareas administrativas y/o de facturación;

(iii) direcciones IP del servidor primario y cualesquiera servidores secundarios;

(iv) nombres de todos los servidores;

(v) cualquier referencia adicional relativa al nombre de dominio registrado que debiera aparecer en la base de datos WHOIS;

(vi) cualquier otro dato que el registro pida y sea necesario para el registro de los dominios.

10.2.9 A los efectos de lo previsto en el artículo 27 de la LOPD, CONFIGBOX comunica al CLIENTE la primera cesión de sus datos a las Entidades de Registro responsables del Registro del nombre de dominio seleccionado, a los respectivos NIC's y/o a ICANN, en su caso, cuyos domicilios encontrará en el sitio Web correspondiente al respectivo NIC, a ICANN [www.icann.org](http://www.icann.org) y en el de la Entidad de Registro responsable del nombre de dominio elegido indicado en estos términos y condiciones.

10.2.10 La información y los datos que el CLIENTE consigne en el formulario para su incorporación en los Directorios correspondientes, podrán ser limitados o ampliados, en función de las políticas y normas que ICANN, las respectivas NIC's y las Entidades de Registro puedan dictar mientras el registro del nombre de dominio permanezca vigente.

10.2.11 De conformidad con las normas dictadas por ICANN y/o del NIC correspondiente, CONFIGBOX conservará una copia de los datos proporcionados por el CLIENTE por un plazo mínimo de tres (3) años desde la fecha en que sea aceptada la solicitud del nombre de dominio, y en su caso por todo el tiempo adicional que ICANN y/o el NIC correspondiente considere preciso de acuerdo con sus normas, para la correcta ejecución de los Servicios.

10.2.12 Con respecto a aquellos datos e información protegida por derechos de propiedad industrial o intelectual, que deban ser utilizados por CONFIGBOX y puestos a disposición pública, el CLIENTE otorga a favor de CONFIGBOX y de las Entidades de Registro correspondientes, una autorización de uso con carácter gratuito y para todos los países del mundo, por el tiempo en que los Servicios sean prestados a favor del CLIENTE y con el único objeto de permitirle a CONFIGBOX y a las Entidades de Registro correspondientes, llevar a cabo los citados Servicios.

10.2.13 CONFIGBOX no se hace responsable de la suspensión, transferencia, denegación o cancelación del nombre de dominio, en cualquier momento por parte de cualquiera de las Entidades de

Registro responsables del nombre de dominio del CLIENTE, con motivo de la existencia de errores, omisiones o falsedades en los datos introducidos en el formulario.

10.2.14 Del mismo modo, CONFIGBOX tampoco se hace responsable del uso que la Entidades de Registro o del acceso y uso que terceros puedan hacer de la información del CLIENTE puesta a disposición pública a través de Internet o de las alteraciones, daños, interferencias, interrupciones o introducción de virus o agentes nocivos por parte de proveedores de servicios de acceso y transmisión de información a través de Internet que eventualmente colaboren con las Entidades de Registro en el sistema de registro de nombres de dominio.

## **UNDÉCIMA.- COMUNICACIONES**

11.1 Toda notificación al CLIENTE relativa a la confirmación o denegación del nombre de dominio solicitado por parte del Registrador competente, se enviará a la dirección de correo electrónico que nos haya indicado en los formularios de solicitud de dominios, dispuestos en [www.configbox.com](http://www.configbox.com)

11.2 Todas las notificaciones entre las partes se realizarán, como medio preferente, a través de correo electrónico. El CLIENTE es responsable de la confirmación de la recepción de las notificaciones y de poner en conocimiento de CONFIGBOX, cualquier modificación sobre sus datos.

11.3 Ambas partes se comprometen a conservar toda la documentación relevante intercambiada por el medio que sea, como prueba de las transacciones realizadas.

11.4 CONFIGBOX queda exonerada de cualquier responsabilidad por la falta de operatividad de la dirección de correo electrónica aportada, o de la confirmación de la recepción, así como de las consecuencias derivadas de esta circunstancia.

11.5 CONFIGBOX facilita al CLIENTE las herramientas para la gestión de sus productos (Panel de Control). A través de estos medios el CLIENTE deberá realizar todas las tareas de comunicación, no quedando acreditada ninguna acción o gestión con respecto a CONFIGBOX, sin que se realice a través de los mismos. El uso de estos medios será de exclusiva responsabilidad del CLIENTE, así como en los supuestos de una posible utilización por parte de terceros.

11.6 En cumplimiento del artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio electrónico, que prohíbe el envío de comunicaciones comerciales a través del correo electrónico

que previamente no hayan sido autorizadas expresamente por los destinatarios de las mismas, le informamos de que mediante la aceptación de las presentes condiciones de contratación, nos autoriza expresamente a remitirle nuestros envíos comerciales, publicitarios, informativos o promocionales por medio de correo electrónico (o medio electrónico de comunicación equivalente: SMS, MMS) a la dirección de e-mail que nos facilite, siempre con carácter revocable.

## **DÉCILOSEGUNDA.- COMPROMISO, ACEPTACIÓN Y VALIDEZ DEL CONTRATO**

12.1 El CLIENTE reconoce que ha entendido toda la información respecto a los servicios ofrecidos en nuestra página Web, así como todas las condiciones y estipulaciones recogidas en el presente contrato electrónico, por lo que afirma que son suficientes para la exclusión del error en el consentimiento del presente contrato, y por lo tanto, las acepta íntegra y expresamente.

12.2 El CLIENTE es plenamente consciente de que la aceptación y ejecución del presente contrato tendrá lugar por medio del suministro de sus datos y la validación de la casilla 'Acepto' correspondiente indicado en nuestra página [www.configbox.com](http://www.configbox.com) y que se perfeccionará con el pago del servicio.

## **DÉCIMOTERCERA.- EXTINCIÓN E INTEGRIDAD DEL CONTRATO**

13.1 Este contrato se extinguirá por las causas generales establecidas en la legislación española, y por el incumplimiento de las obligaciones dimanantes del presente acuerdo.

13.2 Cada una de las cláusulas del presente contrato debe ser interpretada separada e independientemente de las demás. Si cualquiera de ellas pasare a ser inválidas, ilegales o inejecutables en virtud de alguna norma jurídica o fuera declarada nula o ineficaz por cualquier juzgado o autoridad administrativa, la nulidad o ineficacia de la misma no afectará las demás estipulaciones, que conservarán su plena validez y eficacia. Las partes contratantes acuerdan sustituir la cláusula o cláusulas afectadas por otra u otras que tengan los efectos correspondientes a los fines perseguidos por las partes en el presente contrato.

El presente contrato recoge la totalidad de los pactos existentes entre las partes, y anula y revoca, en su caso, cuantos otros pactos o acuerdos, verbales o escritos, estuvieren vigentes hasta la fecha de aceptación del presente contrato. El presente contrato sólo podrá modificarse mediante acuerdo entre las partes.



## **DÉCIMOCUARTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN NOMBRES DE DOMINIO**

### **14.1 Leyes aplicables.**

- El presente contrato tiene carácter mercantil, y se registrará e interpretará de acuerdo con las leyes españolas.
- Para lo relativo al registro y titularidad de un nombre de dominio, será de aplicación la normativa de la ICANN y del registrador competente.

### **14.2 Resolución de conflictos en relación a los nombres de dominio.**

14.2.1 El CLIENTE se compromete a aceptar cualquier posible requerimiento de arbitraje por la titularidad de un nombre de dominio de Internet y a someterse a la normativa reguladora de resolución de conflictos (Política uniforme de solución de controversias) aprobada por la ICANN el 24 de octubre de 1999 ([www.icann.org/udrp/udrp.htm](http://www.icann.org/udrp/udrp.htm)).

14.2.2 Esta normativa reguladora de la resolución de conflictos de nombres de dominio (DOMAIN NAME DISPUTE RESOLUTION POLICY) vincula a este contrato y expone los términos y las condiciones con respecto a un conflicto entre el titular y otra parte, distinta de CONFIGBOX sobre el registro y uso de un nombre de dominio de Internet registrado por el CLIENTE Y/O TITULAR.

14.2.3 Para los nombres de dominio [.BIZ], el titular además de a la Política anterior, también deberá someterse a su Política específica de resolución de conflictos, publicada en [www.neulevel.biz/ardp/docs/rdrp.html](http://www.neulevel.biz/ardp/docs/rdrp.html)

Para los nombres de dominio territoriales bajo [.ES], el titular deberá sujetarse de forma obligatoria, al procedimiento de resolución extrajudicial de conflictos para nombres de dominio bajo [.ES], establecido por la entidad encargada de sus registros, la Entidad Pública Empresarial Red .es. Este procedimiento se encuentra disponible para su consulta en [www.nic.es/recupere/index.html](http://www.nic.es/recupere/index.html)

Para los nombres de dominio [.EU] e IDNs .eu, el titular se compromete a aceptar cualquier posible requerimiento de arbitraje por el registro de un nombre de dominio y a someterse a las normas de solución de controversias [.EU], disponibles para su consulta en <http://www.adreu.eurid.eu/>, así como a la normativa general de la ICANN.

El Procedimiento Alternativo de Solución de Controversias (en adelante, ADR) se podrá iniciar si se cumplen los criterios de un registro especulativo o abusivo, o si se considera que una decisión tomada por el Registry contraviene lo dispuesto en la normativa reguladora de los nombres de dominio [.EU].

En aquellos casos en que se inicie un procedimiento ADR, si se cumplen los criterios de un registro especulativo o abusivo, establecidos en el Artículo 21 de las Normas de la Política de interés general, si el panel respalda la demanda, el nombre se podrá transferir al demandante, siempre que cumpla los criterios para el registro.

14.2.4 En ningún caso, CONFIGBOX será responsable de los perjuicios que se puedan ocasionar si un ND se encontrara inmerso en un proceso de resolución de conflictos, tanto a nivel de funcionamiento técnico como administrativo.

14.2.5 CONFIGBOX no actuará como árbitro para resoluciones de disputas entre el solicitante y terceras personas por el uso del nombre de dominio.

14.2.6 El cliente y/o titular, para la resolución de conflictos de nombres de dominio, conforme a lo dispuesto en su normativa reguladora, se someterá, sin perjuicio de cualquier otra jurisdicción que le pueda ser aplicable, a la jurisdicción de los juzgados del domicilio del titular (según los datos del WHOIS) o a la del domicilio de la oficina principal del registrador.

### **14.3 Resolución de conflictos contractuales.**

En el caso de que se produzca cualquier tipo de discrepancia o diferencia entre las partes en relación con la interpretación, contenido o ejecución del contrato, que no sea solucionada de mutuo acuerdo, ambas partes podrán optar por acudir, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, a los Juzgados y Tribunales de Mislata (Valencia - España), así como optar en su lugar por la vía del arbitraje.

## **ANEXO – NOMBRES DE DOMINIO**

**DOCUMENTO POR EL QUE EL SOLICITANTE (CLIENTE) DE UN NOMBRE DE DOMINIO MANIFIESTA CONOCER Y ACEPTAR LAS NORMAS DE ASIGNACIÓN DE LOS NOMBRES DE DOMINIO BAJO EL “.ES”, CONSIENTE LA CESIÓN DE SUS DATOS PERSONALES A RED.ES PARA ESE FIN, Y AUTORIZA AL AGENTE REGISTRADOR PARA ACTUAR POR SU CUENTA.**

El CLIENTE, como solicitante de un/os nombre/s de dominio bajo el código geográfico '.ES' declara, mediante la aceptación del presente contrato que:

Autoriza al Agente Registrador CONFIGBOX INTERNET, S.L. (en lo sucesivo, “**el Agente Registrador**”) para actuar por su cuenta ante RED.ES (en adelante, indistintamente, “**el Registro**” o “**la Autoridad de**

**Asignación**”), y para realizar todas las actuaciones necesarias para la asignación y renovación del nombre de dominio de segundo o tercer nivel ‘.ES’, incluyendo la recepción de las correspondientes comunicaciones.

Autoriza al Agente Registrador para actuar en cuantas actuaciones sean necesarias para realizar por su cuenta los pagos correspondientes a la asignación y renovación de los Nombres de Dominio.

El Agente Registrador le ha informado adecuadamente y está al corriente de las normas y procedimientos vigentes, términos y condiciones, tarifas y forma de pago y requisitos técnicos establecidos para el registro de nombres de dominio bajo “.es” con la mediación de un Agente Registrador acreditado, y los acepta en su totalidad. En particular, el CLIENTE declara conocer las normas, procedimientos, términos y condiciones recogidos en el documento <<Normas y Procedimientos para el Registro de un Nombre de Dominio de DNS bajo “.ES”>>, cuyo contenido se encuentra disponible en:

[https://www.nic.es/documentacion/guia\\_completa.html](https://www.nic.es/documentacion/guia_completa.html)

Conoce que el incumplimiento de estas normas, en los casos en que esté así expresamente establecido, supondrá la pérdida del nombre de dominio y su posible reasignación desde ese mismo momento para su registro a favor de un solicitante que esté legitimado para ello.

Los datos facilitados en la presente solicitud son ciertos, salvo error u omisión de buena fe.

Se compromete a mantener siempre actualizada la información facilitada en esta solicitud, comunicando cualquier cambio al Agente Registrador, que informará a RED.ES siempre que haya modificaciones en cualquiera de los datos que deben ser remitidos al Registro. El incumplimiento de esta obligación puede dar lugar a que el Nombre de Dominio sea dado de baja (por ejemplo, por imposibilidad de comunicar con las personas que figuran como responsables del nombre de dominio, al no haber comunicado en forma establecida el cambio de sus datos de contacto o cambios de responsables).

Asume que RED.ES, en la tramitación de las diferentes actuaciones relativas a la asignación y renovación del Nombre de Dominio, actuará tomando en consideración los datos comunicados por el CLIENTE en la forma señalada en el apartado anterior.

Es consciente y asume que cualquier falsedad en los datos consignados en la presente solicitud podrá ser causa de desestimación de la misma o, si el Nombre de Dominio ya se hubiera asignado, podrá ser causa de

baja del Nombre y que, en este caso, el Nombre de Dominio estará disponible para su eventual registro por parte de otro solicitante legitimado.

Es consciente y asume que, una vez el Registro comunique al Agente Registrador que el Nombre de Dominio puede ser asignado o renovado por cumplir los requisitos establecidos al efecto, el Agente Registrador está obligado a realizar, por cuenta del CLIENTE y en los plazos establecidos, el pago de las cantidades correspondientes por asignación o, en su caso, renovación, y que, en caso de impago o pago insuficiente tras los plazos establecidos, el Nombre de Dominio pasará a estar disponible desde ese mismo momento para su registro a favor de un solicitante legitimado, sin que RED.ES pueda asumir responsabilidad alguna por las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones del Agente Registrador para con el CLIENTE.

Es consciente y asume que el Agente Registrador ejerce una función de intermediación en la asignación de nombres de dominio bajo el ".es", y es el único y exclusivo responsable del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de intermediación para la asignación de nombres de dominio. El CLIENTE se considera informado de esta circunstancia y renuncia expresamente a cualquier acción o reclamación frente a RED.ES derivada del incumplimiento de las obligaciones del Agente Registrador.

Es consciente y asume que, en caso de grave negligencia técnica, un nombre de dominio registrado puede ser dado de baja de forma temporal o definitiva.

De acuerdo con su conocimiento, el uso del Nombre de Dominio no viola los derechos de terceros.

Es consciente y asume que la asignación y registro del Nombre de Dominio a su favor le confiere exclusivamente el derecho a su utilización, en los términos previstos en la normativa aplicable, a efectos de direccionamiento en el sistema de nombres de dominio de Internet, y que cualquier disputa sobre los derechos de uso de un determinado nombre de dominio habrá de ser resuelta entre las partes contendientes utilizando los cauces legalmente establecidos al efecto.

Es consciente y asume que la persona de contacto administrativo señalada en la solicitud y que firma el presente documento con capacidad suficiente de representación a tales efectos, es la

responsable de cualquier problema relacionado con los derechos de uso del nombre de dominio, lo cual es conocido y aceptado por él.

Declara que todas las entidades y personas relacionadas en la presente solicitud conocen y consiente expresamente, de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, que los datos personales que han sido facilitados al Agente Registrador y los que constan en el presente documento aparezcan reflejados en las bases de datos tanto internas como públicas mantenidas por RED.ES y se mantengan en tal situación en los términos en que sea necesario para la gestión del Registro de los nombres de dominio bajo el “.es”, en los términos establecidos en <<Normas y Procedimientos para el Registro de un Nombre de Dominio de DNS bajo “es”>>.

Conoce y asume que los derechos de acceso y rectificación podrán ejercerse directamente ante CONFIGBOX INTERNET, S.L. en su domicilio sito en Plaza Alquería de la Culla 4 despacho 1002, Alfafar , 46910 (Valencia), 46920. España. Los derechos de cancelación y oposición únicamente podrán ejercerse previa la renuncia al nombre de dominio solicitado puesto que el tratamiento de los datos personales por parte de RED.ES es necesario para la asignación y renovación del nombre de dominio.

RED.ES, con dirección en [www.red.es](http://www.red.es) , observará en el tratamiento de los datos personales de las personas y entidades mencionadas lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y normativa del desarrollo, sin utilizarlos para otra finalidad distinta que la conducente a la asignación y renovación del nombre de dominio. Se le informa de que la asignación del nombre de dominio requiere necesariamente que los datos personales sean publicados en la Base de Datos del Registro de nombres de dominio bajo “.ES”, accesible al público a través de Internet. Mediante la aceptación del presente documento, el CLIENTE presta su consentimiento para dicha comunicación y tratamiento, incluyendo la publicación de sus datos personales en Base de Datos del Registro de nombres de dominio bajo “.ES”.